

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****LEGANÉS**

## OFERTAS DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Leganés necesita seleccionar con carácter de urgencia un/a coordinador técnico teatros y salones de actos. Bases y convocatoria aprobadas por decreto 10109/2022, de 28 de octubre, de la concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos.

1. Objeto de la convocatoria: se trata de la contratación de trabajador relevista por jubilación parcial de empleado municipal.
2. Tipo de contrato, jornada y retribuciones:
  - Contrato de relevo.
  - Jornada: 50 por 100 anual.
  - Salario anual: 21.182,28 euros.
  - Hasta el 18 de junio de 2024.
3. Perfil del puesto y requisitos:
  - Titulación de Bachillerato o Grado Superior de Formación Profesional en Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
  - Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
4. Selección:

La selección constará de lo siguiente:

4.1. Prueba práctica.

La prueba práctica consistirá en tres partes:

1. Práctica de montaje de iluminación. La puntuación máxima de esta parte será de 50 puntos, siendo necesario un mínimo de 25 puntos para superar la prueba.
2. Práctica de montaje de sonido. La puntuación máxima de esta parte será de 50 puntos, siendo necesario un mínimo de 25 puntos para superar la prueba.
3. Práctica de montaje de maquinaria escénica. La puntuación máxima de esta parte será de 40 puntos, siendo necesario un mínimo de 20 puntos para superar la prueba.

El tiempo máximo por candidato será de 45 minutos para las tres partes.

5. Solicitudes:

- 5.1. Forma: Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, se ajustarán al modelo normalizado del Ayuntamiento de Leganés, que se encuentra disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, en la dirección: <https://sede.leganes.org>, bien directamente, bien a través del enlace a ese sede que se halla en el punto de acceso general: <http://www.leganes.org>
- 5.2. La solicitud se dirigirá a la concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos y en ella el personal aspirante hará constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Se deberá aportar fotocopia de la titulación requerida.

La presentación del modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas supone la declaración de que son ciertos los datos consignados en ellas y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente, con documentos originales, todos los datos que figuran en la solicitud, una vez superado el proceso selectivo.

6. Lugar de presentación: según el artículo 14, punto 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Leganés establece mediante estas bases que el procedimiento de presentación de solicitudes y la documentación necesaria se realizará exclusivamente de forma telemática.

En consecuencia, las solicitudes y la documentación que se requiera en su momento se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, accesible desde la siguiente dirección: <https://sede.leganes.org>, bien directamente, bien a través del enlace a esa sede que se halla en el punto de acceso general: <http://www.leganes.org>

7. Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los siguientes anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj) y en la página web municipal <http://www.leganes.org>

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo.

Leganés, a 2 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio Y RR. HH., Laura Oliva García.

(03/21.381/22)

